

## SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

---

1. D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, (en adelante, el “Solicitante”) en nombre y representación de <ORGANIZACIÓN>, con NIF <NIF> (en adelante, “Entidad Suscriptora”), y con poderes suficientes para solicitar certificados, solicita a FIRMAPROFESIONAL S.A., con NIF A62634068 (en adelante, “Firmaprofesional”), en virtud del contrato de servicio y suministro de certificación electrónica firmado entre la Entidad Suscriptora y Firmaprofesional (referencia de contrato 2022-0000000047), y de acuerdo con las Declaración de Prácticas de Certificación y las Políticas de Certificación vigentes a la fecha de firma del presente Contrato, publicadas en <http://www.firmaprofesional.com/cps>, la prestación de los siguientes servicios técnicos:

La emisión y entrega posterior de los certificados electrónicos solicitados, a partir de los datos suministrados por el Solicitante, cuya veracidad manifiesta; la gestión posterior del ciclo de vida de los certificados, y en especial, de los servicios de suspensión y revocación de los certificados; y la gestión de los mecanismos de comunicación a terceras personas en relación con el estado de vigencia de los certificados (servicios de validación).

2. El servicio de certificación contratado por el Solicitante, le permite solicitar los siguientes certificados a Firmaprofesional: **Certificado de Servidor Web SSL OV (OID: 1.3.6.1.4.1.13177.10.1.3.1)**, **Certificado de Servidor Web SSL EV (OID: 1.3.6.1.4.1.13177.10.1.3.10)**, **Certificado de Sede Electrónica de Nivel Medio (OID de política: 1.3.6.1.4.1.13177.10.1.20.2)**

3. El Solicitante declara que tiene derecho a usar los nombres de dominio que se incorporarán a los Certificados y que se detallan en el punto 7 de este documento.

4. Esta solicitud entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia de un (1) año, durante el cual podrán solicitarse certificados.

Firmaprofesional informa al Solicitante del servicio de revocación de certificados disponible veinticuatro (24) horas al día y los trescientos sesenta y cinco (365) días al año. Para ello, será necesario que solicite la revocación, indicando su nif y el código de revocación que ha recibido vía e-mail, a través del teléfono 902361639 o accediendo a <http://www.firmaprofesional.com>.

5. En todo aquello no previsto en el presente documento o en la Declaración de Prácticas de Certificación y las Políticas de Certificación vigentes de Firmaprofesional, se regulará por la legislación española de firma electrónica vigente y, supletoriamente, por la legislación civil y mercantil.

6. La presente solicitud hace las veces de contrato de suscriptor a los efectos de las guías de CAB-Forum. Firmaprofesional podrá revocar de manera unilateral el certificado dentro de las 24 horas o dentro de los 5 o 7 días si ocurren una o más de las causas para proceder a la revocación establecidas, según su criticidad, en los “Baseline Requirements for the Issuance and Management of Publicly-Trusted Certificates” (que pueden encontrarse en <https://cabforum.org/baseline-requirements-documents/>), en la versión vigente a la fecha de la emisión del certificado. En tal circunstancia, Firmaprofesional realizará los esfuerzos razonables que estén en su mano para proveer de nuevos certificados válidos en el menor tiempo posible.

7. Los certificado de Sede Electrónica, certificados de Servidor Web SSL y SSL EV, podrán solicitarse para los siguientes dominios:

- DOMINIO 1
- DOMINIO 2
- DOMINIO 3
- DOMINIO 4

Además, la Entidad Suscriptora podrá solicitar todos los certificados para subdominios de estos dominios que considere necesarios.

## HOJA DE ACEPTACIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE USO DE LOS CERTIFICADOS

---

Firmaprofesional, como responsable del servicio de certificación, informa del siguiente: **RÉGIMEN OBLIGATORIO DE USO DE LOS CERTIFICADOS:**

- a) Que existen una Declaración de prácticas de certificación y una Política de Certificación, que regulan la emisión y utilización de los certificados de Firmaprofesional, cuyo texto íntegro se puede consultar en las direcciones de Internet, <http://www.firmaprofesional.com/cps>.
- b) Que los certificados, y el resto de elementos que forman parte de la identificación electrónica son únicos para cada Entidad y se proporcionan en soporte software, y la Entidad Suscriptora del certificado/firmante o las personas autorizadas para ello deben custodiar, de forma diligente los certificados que se entregan.
- c) Que los certificados de Servidor Web SSL OV / SSL EV son certificados expedidos a organizaciones para servidores web. La finalidad de los mismos, es poder autenticar de forma segura el servidor de la Entidad Suscriptora en la red y permitir a los usuarios crear una conexión segura mediante protocolos criptográficos estándar, como SSL o TLS.
- d) Que el Certificado de Sede Electrónica permite al titular autenticar la identidad de una Sede Electrónica y establecer luego un canal de transmisión seguro entre la sede electrónica y los usuarios de los servicios habilitados en ella.
- e) Que si la Entidad Suscriptora detecta cualquier indicio de que su identificación electrónica ha podido ser utilizada por otras personas, tendrá que suspender el certificado y notificarlo inmediatamente a Firmaprofesional, o a la autoridad de registro en la que solicitó la emisión, para pedir la revocación de los certificados y, en su caso, la emisión de un nuevo certificado.
- f) Que ante cualquier necesidad de información adicional, respecto de la utilización de los certificados emitidos por Firmaprofesional, el usuario podrá consultar la Declaración de prácticas de certificación y la Política de Certificación o dirigirse a Firmaprofesional directamente.
- g) De conformidad con la normativa sobre tratamiento de datos, y la cláusula novena del Contrato Marco, se informa a la Entidad Suscriptora que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de servir a los usos previstos a la Declaración de prácticas de Certificación y la Política de Certificación referente al certificado corporativo que recibe (publicadas en <http://www.firmaprofesional.com/cps>) y los previstos en el presente documento o cualquier otro relacionado con los servicios de certificación.
- La Entidad Suscriptora consiente expresamente el tratamiento de los datos personales del Solicitante con la exclusiva finalidad de gestionar el servicio de certificación digital contratado. La Entidad Suscriptora garantiza que en el supuesto de facilitar a Firmaprofesional datos personales de terceras personas para la ejecución y desarrollo del presente documento o bien para el cumplimiento de obligaciones de ambas Partes previamente habrá informado a estos terceros de dicho tratamiento.
  - El suministro de esta información por parte del titular del certificado es obligatorio para poder prestar el servicio y mantener la relación jurídica y el servicio entre las Partes. Firmaprofesional aplicará las medidas de seguridad técnicas y organizativas para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado y que garanticen la confidencialidad e integridad de la información y protección de los derechos y libertades de las personas físicas de conformidad con el RGPD y la legislación aplicable. El titular del certificado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de los datos, indicando la referencia DATOS PERSONALES, ante: FIRMAPROFESIONAL, con domicilio en C/ Velázquez, 59-1º Centro-Izquierda. 28001 Madrid. Teléfono: 915 762 181 / E-Mail: [rgpd@firmaprofesional.com](mailto:rgpd@firmaprofesional.com).
  - En cualquier caso habrá de aportar copia de su DNI o documento equivalente. Pueden también presentar reclamación ante la Autoridad competente.
- h) Que sabe que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza, Firmaprofesional conservará los datos de los certificados a efectos del Registro de Certificados y de las listas de revocación.

### CARTA DE AUTORIZACIÓN

LA EMPRESA SUSCRIPTORA

FIRMAPROFESIONAL

---

El Firmante de esta carta, D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, (en adelante, el "Firmante del Contrato"), actuando como representante de la Entidad Suscriptora, <NOMBRE ORGANIZACIÓN>, con NIF <NIF ORGANIZACIÓN>, designa a las siguientes personas, empleados o agentes autorizados como representantes autorizados (denominados "Aprobadores de Certificados") para representarle en el proceso de adquisición de los certificados:

(i) para completar y enviar solicitudes de Certificados de Servidor Web SSL OV / SSL EV / Sede Electrónica

(ii) para aprobar solicitudes de Certificados de Servidor Web SSL OV / SSL EV / Sede Electrónica

Designación de Aprobadores de Certificados:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>NIF</b>	
<b>E-MAIL/TELEFÓNO</b>	

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>NIF</b>	
<b>E-MAIL</b>	

La Entidad Suscriptora, mediante este medio, confirma su vinculación con todas las solicitudes de certificados y documentos relacionados presentados a Firmaprofesional por los Aprobadores de Certificados mencionados anteriormente, por un período de cinco (5) años. La Entidad Suscriptora debe contactar a Firmaprofesional para revocar la autorización de cualquier representante aquí designado, así como designar nuevos Aprobadores de Certificados.

Por la presente, la Empresa Suscriptora reconoce que ha nombrado a los representantes mencionados anteriormente.